

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO DE SOLICITUD

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA / SOLICITANTE (Página 1): Rellena las casillas correspondientes con los datos personales de la persona que firma la solicitud.

DECLARA (Página 1): Marca las casillas de aquellas circunstancias sociales que existan en la unidad familiar en el momento de la solicitud.

TABLA (Página 2): indicar de todos los miembros de la unidad familiar

- Nombre y apellidos
- DNI o documento equivalente (excepto de aquellos menores que no tengan)
- Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)
- Parentesco con el solicitante (ejemplo: esposa – hijo – madre...)
- Código de actividad: sólo para aquellos miembros de la unidad familiar que vayan a realizar actividades deportivas. Consultar el código en el anexo 2.
- Circunstancia: sólo para aquellos miembros de la unidad familiar que reúnan las circunstancias indicadas. Indicar el número de código que aparece en el apartado anterior.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR (Página 3): relacionar la documentación a aportar, que será:

	Solicitud
	Documentación que acredite ser víctima de violencia de género, en su caso.
	Título en vigor que reconozca la condición de familia monoparental, en su caso.
	Documento oficial que acredite la condición de orfandad o acogimiento, en su caso.
	Sanidad: informe emitido por el Servicio Valenciano de Salud, en su caso.

INFORMACIÓN DE ESPECIAL IMPORTANCIA.

Plazo de presentación: Del 26 de abril al 7 de junio de 2018 ambos incluidos.

Advertencia

1.- Con la presentación de la solicitud quedará autorizado este Ayuntamiento a consultar los datos personales de TODOS LOS INTERESADOS, entendiéndose por tales, todos los miembros de la unidad familiar, que sean necesarios para la resolución de la misma.

El Ayuntamiento publicará listados en los que constarán las personas que resulten beneficiarias de las ayudas solicitadas.

2.- La no asistencia o el incumplimiento en la asistencia mínima a la actividad deportiva subvencionada conllevará como sanción no poder presentarse a la próxima convocatoria de ayudas.

3.- La notificación de la subsanación de documentación y de la resolución definitiva se publicará a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Paterna, en la página web de los Servicios Deportivos Municipales y en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Paterna y de las instalaciones deportivas municipales. NO SE NOTIFICARÁ DIRECTAMENTE A LOS INTERESADOS.